

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ,D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019-0117

Clase: Verbal

Téngase en cuenta que la parte demandante dentro de la oportunidad legal replicó las excepciones de mérito presentadas por los demandados.

En firme ingrese el proceso al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)

Julián

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,D.C.,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia es notificada por **ESTADO ELECTRÓNICO # 1**, Hoy, **14 de enero 2021**

La Secretaria, **GLORIA MARIA G.RIVEROS**